



BOLETÍN
i NFORMATIVO
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

NRO.
006-2021

Estimados:

El día viernes 12 de marzo del 2021, mediante Registro Oficial – Suplemento Nro. 409, se publicó el Acuerdo del Ministerio de Salud Nro. 00002-2021, respecto a la **DECLARACIÓN DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.**

¿A QUIENES REGULA?	A todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud.
¿QUÉ ESTABLECE?	Dispone la emergencia en el Sistema Nacional de Salud, a fin que se mantengan las medidas necesarias para garantizar el derecho a la salud de la población, ante la crisis sanitaria existente provocada por el SARVS-CoV-2.
VIGENCIA	Duración de 90 días, contados a partir de la publicación en el Registro Oficial (desde el 2 de marzo 2021 hasta el 09 de junio del 2021).

Para su conocimiento, se adjunta [Registro Oficial - Suplemento](#), en el cual se encuentra el acuerdo antes mencionado.

Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA